Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de mayo del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Jefa del Departamento de Licitaciones, el Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento y la Abg. Nancy Franco, designada por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" - ID. Nº 321.568.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 20 de abril de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **GRAFICENTRO S.R.L., SALPA S.R.L., COMPAÑÍA LATINA S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L., ARTES GRAFICAS GM S.R.L., GOLCIE S.A., EL IMPRESOR S.R.L., AGR SERVICIOS GRAFICOS y FRIGON S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de abril de 2017 hasta las 09:00 horas.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **FRIGON S.A.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, las firmas: **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino, SERIGRAF S.R.L. y DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz.**------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de Adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ----------

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino RUC: 261108-2	**CUMPLE** (S/ Folio)	**CUMPLE** Requerido: G 2.000.000 Presenta: G 2.000.000 (S/ Folio)	**CUMPLE** Presenta copia simple de la C.I. Siendo una empresa unipersonal, se verifica que la C.I. del propietario-firmante de la oferta corresponde a la misma. (S/ Folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (S/ Folio)
SERIGRAF S.R.L. RUC: 80035723-0	**CUMPLE** (Folios Nº 1, 2 y 3)	**CUMPLE** Requerido: G 2.000.000 Presenta: G 2.000.000 (Folio Nº 4)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Constitución de la Sociedad se encuentra en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio Nº 05)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 "ACTIVO" (Folio 5)
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa RUC: 2.922.317-2	**CUMPLE** (Folios Nº 2,3 y 4)	**CUMPLE** Requerido: G 2.000.000 Presenta: G 2.000.000 (Folio Nº 5)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se verifica que la C.I. del propietario-firmante de la oferta se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1446428 (Folio 8).	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446428 "ACTIVO" (Folio 8)
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz RUC: 3799425-5	**NO CUMPLE** ***Presentación deficiente del Formulario Nº 1 – Planilla de Precios*** (Folios Nº 01 y 02)	**CUMPLE** Requerido: G 2.000.000 Presenta: G 2.500.000 (Folio Nº 03)	**NO CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal, no presenta en forma impresa la C.I. del firmante y el documento se encuentra VENCIDO, según Constancia SIPE Nº 1446062 (Folio 12).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio Nº 05)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador – U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

FRIGON S.A. RUC: 80025668-9	**CUMPLE** (Folio Nº 1,2 y 3)	**CUMPLE** Requerido: G 2.000.000 Presenta: G 4.000.000 (Folio Nº 4)	**CUMPLE** Siendo una S.R.L., se observa que la Escritura Nº 34 del 03/10/2012 y el Poder especial de representación se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1446385 (Folio Nº 07).	**PRESENTA** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, pero ***NO CUMPLE, incumplimiento del inc. b del Art. 40 de la Ley 2051/03.***

En la verificación detallada de los documentos de carácter sustancial del presente cuadro, se constató que la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz** ha incurrido en los siguientes errores y omisiones, según se puede apreciar en la siguiente ilustración.

1- Formulario Nº 1 – Planilla de Precios presentada por la firma DAMI CREACIONES

Lista de Precios

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO

Fecha: 26/04/2017
ID Nº:321568

1 Item Nº	2 Código Catalogo	3 Descripcion	4 Marca	5 Procedencia	6 Unidad De Medida	7 Presentación	8 Cantidad	9 Precio Unitario (Iva Incl.)	10 Precio Total (Iva Incl.)
1	8212150 5-003	Impresion de Afiches Escala Adjunto CEMP – 60X80 CM /170 Gramos / Ilustracion Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	4.000	4.000
2	8212150 5-003	Impresión de Afiches Dirección de Análisis y Evaluación Curricular – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	2.500	2.500
3	8212150 5-003	Impresión de Afiches Dirección de Gestión de Cooperación – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	2.500	2.500
4	8212150 5-003	Impresión de Afiches Dirección de Enlace – 60x80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	4.000	4.000
5	8212150 5-001	Impresión de Dipticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustracion Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	3.000	3.000
6	8212150 5-003	Impresión de Afiches Dirección de Academica – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	2.500	2.500
7	8212150 5-001	Impresión de Dipticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Dami Creaciones	Nacional	UNIDAD	Paquete	01	3.000	3.000
		Precio Total							21.500

Monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes *veinte* millones) hasta un Monto maximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)

El Precio Total en Guaraníes es de: Veintiuno mil quinientos.

Para Carga y Verificación Comité de Evaluación - C. Daniela

DAMI CREACIONES
RUC: 3759425-5
Tel. (021) 904-192

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

PLANILLA DE PRECIOS DESCARGADA DEL PORTAL DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE PRECIOS DESCARGADA DEL PORTAL DE CONTRATACIONES

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL con ID: 321568

CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

Contrato Abierto: por Monto Mínimo 20.000.000 Máximo 40.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82121505-003	Impresion de afiches - Impresión de Afiches Fiscalía Adjunta CEMP 60X80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
2	82121505-003	Impresion de afiches - Impresión de Afiches Dirección de Análisis y Evaluación Curricular - 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
3	82121505-003	Impresion de afiches - Impresión de Afiches Dirección de Gestión de Cooperación - 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
4	82121505-003	Impresion de afiches - Impresión de Afiches Dirección de Enlace - 60x80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
5	82121505-001	Impresion de folletos - Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace - 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
6	82121505-003	Impresion de afiches - Impresión de Afiches Dirección de Académica - 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				
7	82121505-001	Impresion de folletos - Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace - 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	Unidad	EVENTO	1				

Precio Total

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En la Planilla de Oferta de la firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, se observa que en la Columna de Presentación consignada no se ajusta a lo requerido en las instrucciones indicadas en la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que presenta el Formulario N° 1 – Planilla de Precios en forma errónea, ya que existe una discrepancia en la columna de "Presentación", según ilustración mas arriba mencionada.

Estos errores demostrados en la Columna de Presentación de la Planilla de Precios Formulario Nº 1, constituyen errores y omisiones sustanciales del Formulario de Ofertas de la Carta de Invitación, por lo que el comité de evaluación se remite a lo siguiente:

Que, el Artículo 58 del Decreto 21.909/03 establece: "…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los**

Lic. Carmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julia Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Idalio Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: " ...1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones..." así también tener en cuenta lo que establece el **Articulo 59 del Decreto Reglamentario 21909/03**". ***Disconformidades, errores y omisiones***. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa u omisión que no constituya una desviación significativa.." por ultimo, se menciona el **Artículo 60 del Decreto 21909/03** que establece: "..La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: **2. El Formulario de oferta este debidamente completado y firmado..;**

Que, en el caso que nos ocupa, el error en la consignación de la Columna de Presentación Planilla de Precios, afecta la sustancia de la oferta, y cualquier error y omisión, de ser aceptada por la convocante afectaría el principio de igualdad de condiciones con los otros oferentes, según lo establecido en el Artículo 4 de la ley 2051/2003.

Así mismo en el encabezado del Formulario N° 1 de la Carta de Invitación se observa la siguiente instrucción: ***(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.)***

2- **El Documento que acredite la Identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta** se encuentra como documento ***VENCIDO*** en la Constancia SIPE Nº 1446062 Folio Nº 12, tampoco ha presentado en forma impresa. ***Ver ilustracion:***

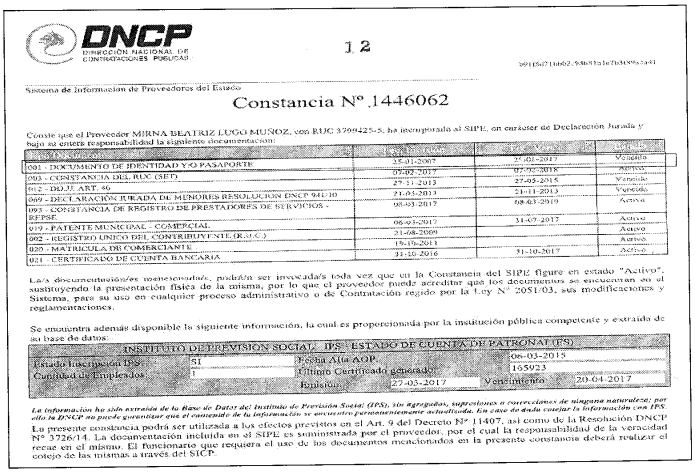

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

12

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1446062

Consta que el Proveedor MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, con RUC 3709425-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentación:

DOCUMENTO	ALTA	VENCIMIENTO	ESTADO
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	25-01-2007	27-01-2017	Vencido
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	09-02-2017	07-02-2018	Activo
012 - DJ 37 ART. 46	27-11-2013	27-03-2015	Vencido
009 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	21-05-2013	21-11-2013	Vencido
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - RETSE	08-03-2017	08-03-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	06-03-2017	31-03-2017	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-08-2009		Activo
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	19-10-2011		Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	31-10-2016	31-10-2017	Activo

La/s documentación/es mencionada/s podrá/n ser invocada/s todo vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraído de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (IPS)					
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		06-03-2015	
Cantidad de Empleados:	1	Último Certificado generado:		165923	
		Emisión:	27-03-2017	Vencimiento:	20-04-2017

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto Nº 11407, así como de la Resolución DNCP N° 3726/14. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que ***NO CUMPLE*** con los documentos de carácter sustancial especificamente en el Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta, así también no acredita la identidad del firmante de la oferta, ya que el documento cargado en el SIPE se encuentra VENCIDO al momento de la apertura de ofertas, tampoco presenta en forma impresa, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz----------**

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nidia Cueva Arroyo
Jefa de la U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID N° 321.568"

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 728/17 de fecha 02 de mayo del corriente año, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.----------

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
GRAFICA MATECO	María Teresa Colombino Lailla	Propietaria	261.108
SERIGRAF S.R.L.	Patrocinio Rubira Aquino	Representante	991.775
	Cristino Rubira Aquino	Accionista	1.128.906
	María Griselda Rojas de Rubira	Accionista	1.292.271
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	Telma Celina Villasboa	Propietaria	2.922.317
DAMI CREACIONES	Mirna Beatriz Lugo Muñoz	Propietaria	3.799.425
FRIGON S.A.	Ángel Darío Silva Bobadilla	Representante	1.129.168
	Pedro Antonio Rojas Aquino	Accionista	1.713.663
	Ana María González de Insaurralde	Accionista	382.287

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando N° 2173/2017 de fecha 04 de mayo del 2017, que expresa lo siguiente: ----------
En base a la nómina se pudo corroborar que: María Teresa Colombino Lailla, Telma Celina Villasboa, Mirna Beatriz Lugo Muñoz, Dario Silva, Ana María González de Insaurralde, Cristino Rubira Aquino, Patrocinio Rubira Aquino y María Rojas de Rubira no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba *a excepción de:* el Sr. **Pedro Antonio Rojas**, quien figura en el SINARH como funcionario contratado activo en el Ministerio de la Defensa Publica, según se pudo corroborar en la impresión de pantalla que se adjunta al mencionado informe, por lo que el Comité de Evaluación se dispuso a realizar las averiguaciones pertinentes, y se constata lo siguiente:----------

INFORME DE SINARH

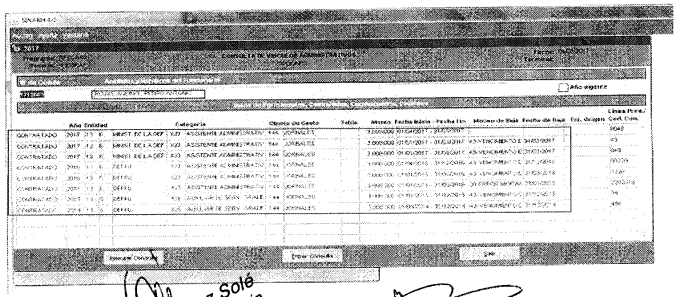

Lic. Delmon Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

➢ En relación al Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino – Accionista de la empresa **FRIGON S.A.**, a fin de determinar si el mismo se halla comprendido en el presupuesto del **inciso a)**, se pudo corroborar que no se registra como funcionario o contratado de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionario público que intervenga en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

En cuanto al **inciso b)** del artículo 40, de la prohibición y limitación para presentar propuestas o para contratar, comprende a ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentran imposibilitados***..., teniendo en cuenta que el Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino se encuentra en los registros del SINARH como Contratado ACTIVO en el Ministerio de la Defensa Pública, nos remitimos al *Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública*, en donde se establecen las "Prohibiciones al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos...", en el Art. 4 de la misma Ley, en donde dicta: *Es Funcionario público la persona nombrada mediante acto administrativo para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación, donde desarrolle tareas inherentes a la función del Organismo o Entidad del Estado en el que presta sus servicios... sic;* por lo que las prohibiciones del Art. 60 de la Ley 1626/00 es de aplicación exclusiva a quienes ostenten este estatus conceptualizado en el Art. 4; y teniendo en cuenta que el Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino es personal Contratado, nos remitimos al Art. 5 de la Ley 1626/200 en donde se lee: *Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el Contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia... sic.*

Para lo cual es necesario mencionar que éste Comité solicitó informe acerca del personal en cuestión, a fin de determinar si se encuentra habilitado o no para contratar con el Estado, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno del Ministerio de la Defensa Pública, a lo que la mencionada Institución ha remitido un detalle de las Resoluciones de los Contratos, así como también la copia del Contrato de Prestación de Servicios N° 49/2017 suscrito con dicha Entidad, en donde hacemos notar la Cláusula Sexta, inciso i) *ver ilustración:*

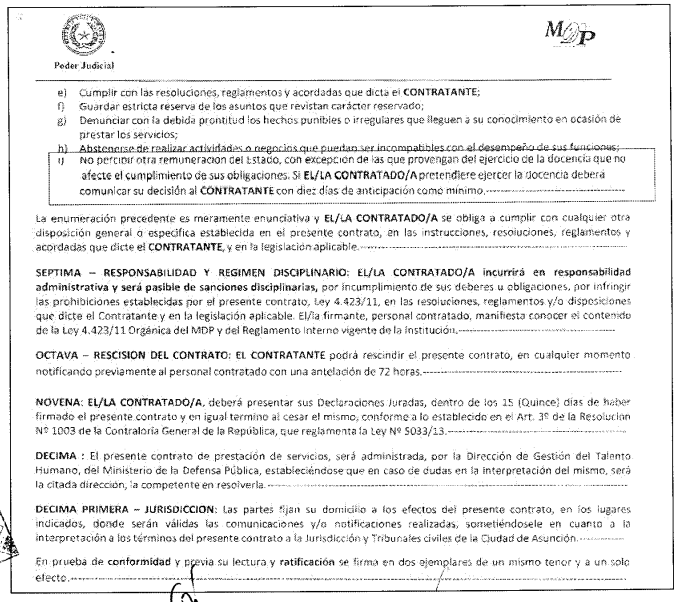

Poder Judicial

e) Cumplir con las resoluciones, reglamentos y acordadas que dicta el **CONTRATANTE**;
f) Guardar estricta reserva de los asuntos que revistan carácter reservado;
g) Denunciar con la debida prontitud los hechos punibles o irregulares que lleguen a su conocimiento en ocasión de prestar los servicios;
h) Abstenerse de realizar actividades o negocios que puedan ser incompatibles con el desempeño de sus funciones;
i) No percibir otra remuneración del Estado, con excepción de las que provengan del ejercicio de la docencia que no afecte el cumplimiento de sus obligaciones. Si **EL/LA CONTRATADO/A** pretendiere ejercer la docencia deberá comunicar su decisión al **CONTRATANTE** con diez días de anticipación como mínimo.----------

La enumeración precedente es meramente enunciativa y **EL/LA CONTRATADO/A** se obliga a cumplir con cualquier otra disposición general o específica establecida en el presente contrato, en las instrucciones, resoluciones, reglamentos y acordadas que dicte el **CONTRATANTE**, y en la legislación aplicable.----------

SEPTIMA – RESPONSABILIDAD Y REGIMEN DISCIPLINARIO: EL/LA CONTRATADO/A incurrirá en responsabilidad administrativa y será pasible de sanciones disciplinarias, por incumplimiento de sus deberes u obligaciones, por infringir las prohibiciones establecidas por el presente contrato, Ley 4.423/11, en las resoluciones, reglamentos y/o disposiciones que dicte el Contratante y en la legislación aplicable. El/la firmante, personal contratado, manifiesta conocer el contenido de la Ley 4.423/11 Orgánica del MDP y del Reglamento Interno vigente de la Institución.----------

OCTAVA – RESCISION DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá rescindir el presente contrato, en cualquier momento notificando previamente al personal contratado con una antelación de 72 horas.----------

NOVENA: EL/LA CONTRATADO/A, deberá presentar sus Declaraciones Juradas, dentro de los 15 (Quince) días de haber firmado el presente contrato y en igual termino al cesar el mismo, conforme a lo establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 1003 de la Contraloría General de la República, que reglamenta la Ley Nº 5033/13.----------

DECIMA : El presente contrato de prestación de servicios, será administrada, por la Dirección de Gestión del Talento Humano, del Ministerio de la Defensa Pública, estableciéndose que en caso de dudas en la interpretación del mismo, será la citada dirección, la competente en resolverla.----------

DECIMA PRIMERA – JURISDICCION: Las partes fijan su domicilio a los efectos del presente contrato, en los lugares indicados, donde serán válidas las comunicaciones y/o notificaciones realizadas, sometiéndosele en cuanto a la interpretación a los términos del presente contrato a la Jurisdicción y Tribunales civiles de la Ciudad de Asunción.----------

En prueba de **conformidad** y previa su lectura y **ratificación** se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

CONCLUSION:

Ésta es una limitación que se aplica a las relaciones de Contratado – Estado reguladas por el Art. 5 de la Ley 1626/00, por lo que se puede concluir que el Sr. Pedro Antonio Rojas Aquino (Accionista de la empresa FRIGON S.A.), no se encuentra inhabilitado por la Ley 1626/00 de la Función Pública, pero sí por el Contrato firmado con el Ministerio de la Defensa Pública, el cual no le permite percibir otra remuneración del Estado, que no provengan del ejercicio de la Docencia, y teniendo en cuenta que el llamado corresponde al servicio de impresión, ***el Comité desestima la oferta presentada por la empresa FRIGON S.A.***----------

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **GRAFICA MATECO de María Teresa colombino**, y **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** e informa según el Memorando Nº 16/2017, que dichas firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: incisos "a" y "e" (No Aplica)----------
Las Firmas: **SERIGRAF S.R.L. y FRIGON S.A.** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "d", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, la Firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz, *NO CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: incisos "a", según MEMORANDO Nº 16/2017 de la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, en donde se constata que el documento de Identidad se encuentra VENCIDO según Constancia SIPE Nº 1446062.(Folio Nº 12) y tampoco ha presentado el documento en forma impresa ----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: En base a todos los análisis, las empresas: **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino**, **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa y SERIGRAF S.R.L *CUMPLEN*** con los requisitos básicos de carácter sustancial y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

La empresas **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz y FRIGON S.A., *NO CUMPLEN,*** con los requerimientos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta Invitación, por lo que el comité desestima las ofertas presentadas por dichas firmas.----------

Tercer punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino RUC: 261108-2	**CUMPLE** Presentación impresa (S/Folio)
SERIGRAF S.R.L. RUC:80035723-0	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 "ACTIVO" (Folio 05)
ARTES GRAFICA VISUAL RUC: 2922317-2	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446428 "ACTIVO" (Folio 8)

Lic. Damien Dolaén L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratacion
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas		**SERIGRAF S.R.L.** RUC: 80035723-0
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio 5)
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio 5)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio 5)
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio 5)
V)	**Otros documentos:**	
1)	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en el SIPE del oferente, por lo que el comité solicitará por nota.
2)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de	**CUMPLE** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 167853 (Sin Folio)

Lic. Jaimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

	Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
3)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**No presenta, por lo que el Comité solicitará por nota.**
4)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1446399 (Folio 5)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino** **RUC: 261108-2**	**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa** **RUC: 2922317-2**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)	**CUMPLE** El documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1446428 (Folio 8)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**PRESENTA** Copia Impuesto a la Renta del año 2015 lo cual se encuentra vencido, por lo que el comité solicitará por nota (Sin Folio)	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1446428 presentada con la oferta, por lo que el comité solicitará por nota.
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)	**CUMPLE** Documentos se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1446428 (Folio 8)
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Roderes.*	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 16/17)

Lic. Carmen Dolores Coordinador - U.O.C. Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
V)	**Otros documentos:**		
	Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en el SIPE del oferente, por lo que el comité solicitará por nota.	Presenta en forma impresa los siguientes documentos: CONTRATO Nº 06/2016 con el Congreso de la Nacional por un monto máximo de Gs. 150.000.000, *no acompaña ninguna Constancia de Cumplimiento del Contrato*, por lo que el comité podrá solicitar Nota mediante.*
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en el SIPE del oferente, por lo que el comité solicitará por nota.	**CUMPLE** El Documento se encuentra al día según figura en la Constancia SIPE Nº 1446428 (Folio 8)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en el SIPE del oferente, por lo que el comité solicitará por nota.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1446428 presentada con la oferta, por lo que el comité solicitará por nota.
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en el SIPE del oferente, por lo que el comité solicitará por nota.	No presenta en forma impresa y tampoco se observa como documento "Activo" en la Constancia SIPE N° 1446428 presentada con la oferta, por lo que el comité solicitará por nota.

Lic. Daimen Dolden L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguile
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

A la empresa SERIGRAF S.R.L. Según Nota Nº 1032 de fecha 10 de mayo se solicita cuanto sigue:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Así también, se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	SERIGRAF S.R.L.				
			% Variación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Impresión de Afiches Fiscalía Adjunta CEMP – 60X80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-36%	Unidad	1	2.300	2.300
4	Impresión de Afiches Dirección de Enlace – 60x80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-36%	Unidad	1	2.300	2.300
5	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-42%	Unidad	1	2.100	2.100
7	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-42%	Unidad	1	2.100	2.100

*A lo solicitado, la empresa **SERIGRAF S.R.L.** en fecha 11 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Fotocopia simple de declaración de IVA correspondiente al mes de 03/2017.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- Copia de Contrato con la Justicia Electoral, LPN Nº 1/2014 Contratación de Servicios de Impresión por un monto total de Gs. 2.053.310.000 acompañado de Acta de Recepción.
- Nota de composición de los precios ofertados, en el desglose de los precios de los ítems N° 1, 4, 5 y 7, el oferente tuvo en cuenta todos los gastos y materiales para la prestación del servicio, así como el porcentaje de utilidad y el impuesto, por lo que se puede concluir que los precios presupuestados por la empresa SERIGRAF S.R.L. son de ejecución posible y que no se estaría atentando en contra de los intereses de la institución, cumpliendo de ésta manera con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.

Conclusión: La empresa, ***SERIGRAF S.R.L. Cumple*** con la presentación de todos los documentos formales solicitados por la convocante, ----------

A la empresa GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, según Nota Nº 1031 de fecha de mayo, se solicita lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de productos impresos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando

Lic. Daimen Dolden E.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Así también se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino				
			% Variación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Impresión de Afiches Fiscalía Adjunta CEMP – 60X80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-44%	Unidad	1	2.000	2.000
2	Impresión de Afiches Dirección de Análisis y Evaluación Curricular – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***2.550***	-41%	Unidad	1	1.500	1.500
3	Impresión de Afiches Dirección de Gestión de Cooperación – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***2.550***	-41%	Unidad	1	1.500	1.500
4	Impresión de Afiches Dirección de Enlace – 60x80 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-44%	Unidad	1	2.000	2.000
5	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-44%	Unidad	1	2.000	2.000
6	Impresión de Afiches Dirección de Académica – 40x60 CM /120 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***2.550***	-41%	Unidad	1	1.500	1.500
7	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-44%	Unidad	1	2.000	2.000

A lo solicitado, la empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla,** *en fecha 11 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Declaración Jurada de IVA mes de abril de 2017.
- Copia de Contrato Nº 64/2016 con el Ministerio Publico por un monto total de Gs. 44.400.000.- acompañado de Nota de Remisión Nº 401.
- Extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social IPS Nº 6037182, y Constancia de Inscripción del Empleador de fecha 20/04/2017.
- Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que cuenta con Caja de Ahorro conforme a lo estable el Decreto Nº 10.340/2017.
- Desglose de precios con explicación detallada de la composición de los precios ofertados. La misma incluye los costos del servicio, insumos en general, costos operarios y las utilidades con los impuestos incluidos, por lo que se puede concluir que los precios presupuestados por la empresa GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino, son de ejecución posible y que no se estaría atentando en contra de los intereses de la institución, cumpliendo de ésta manera con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

Conclusión: La empresa **GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, *Cumple*** con la presentación de los documentos formales solicitados por la convocante a excepción del Certificado de Origen Nacional solicitado por la convocante, por lo que eventualmente no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia ----------

A la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, según Nota Nº 1030 de fecha 10 de mayo, se solicita lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Copias de los documentos respaldatorios (constancias, informes y/o Acta de Recepción) que avalen el cumplimiento satisfactorio del Contrato Nº 06/2016 con el Congreso de la Nacional presentada con su oferta.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Así también se solicita una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	ARTES GRAFICA VISUAL				
			% Variación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-54%	Unidad	1	1.650	1.650
7	Impresión de Dípticos de Dirección de Enlace – 21x21 CM /170 Gramos / Ilustración Mate / Full Color	***3.600***	-54%	Unidad	1	1.650	1.650

A lo solicitado, la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa,** *en fecha 11 de mayo de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Fotocopia simple última declaración de IVA correspondiente al mes de 03/2017.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 386187 (en trámite).
- Constancia de poseer Cuenta Corriente con el Banco Visión.
- Nota de remisión del desglose de la composición de los precios ofertados en los items 5 y 7, se observan que los precios en los items mencionados se encuentran por debajo del costo referencial del llamado, y conforme al desglose remitido por la empresa son de ejecución posible, teniendo en cuenta que incluyen: costos financieros y utilidades.

Conclusión: La empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, *No Cumple*** con la presentación de todos los documentos formales solicitados por la convocante, el Certificado de Origen Nacional presentada se encuentra *en tramite*, por lo que eventualmente no podrá ser beneficiada con el margen de preferencia ----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*; ----------

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	**12.500**
SERIGRAF S.R.L.	14.200
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	15.180

Teniendo en cuenta que la Firma SERIGRAF S.R.L. ha presentado el Certificado de Origen Nacional, dicha firma podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.-

Calculo de Margen de Preferencia

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	PRECIO TOTAL
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	12.500	2.500	15.000
SERIGRAF S.R.L.	**14.200**	**0**	**14.200**
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	15.180	3.036	18.216

La Planilla de Precios una vez calculado el margen de preferencia del 20% queda de la siguiente manera.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA Gs.
SERIGRAF S.R.L.	**14.200**
GRAFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	15.000
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	18.216

Luego de haber aplicado el Margen de Preferencia, se selecciona provisoriamente a la oferta de la Empresa **SERIGRAF S.R.L.,** como la más baja, la cual será analizada en detalle:

Y se procede al análisis de los incisos "a", "b" y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **SERIGRAF S.R.L.** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica Principal se encuentra vinculada con el tipo del bien a adquirir, ya que se observa en la misma que está inscripta como "Actividades de Imprenta, por lo que se concluye que el oferente puede proveer los ítems solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso; ----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo (el cual forma parte de ésta Acta) se observa que los mismos **se encuentran dentro de los parámetros estimados**, teniendo en cuenta que los Precios del oferente se encuentran por debajo del costo referencial en los ítems 1, 4, 5

Lic. Damnes Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Mendres - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gamez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Agui...
...idad Operativa de Contratacio...
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

y 7, en donde se visualizan que se encuentran en un 36% en los items 1 y 4, en un 42% en los items 5 y 7 por debajo del costo referencial, por lo que se procedió a solicitar el desglose de la composición de su precio en los ítems mencionados, en fecha 10/05/2017 mediante Nota N° 1032, y a lo que el oferente a remitido lo siguiente:

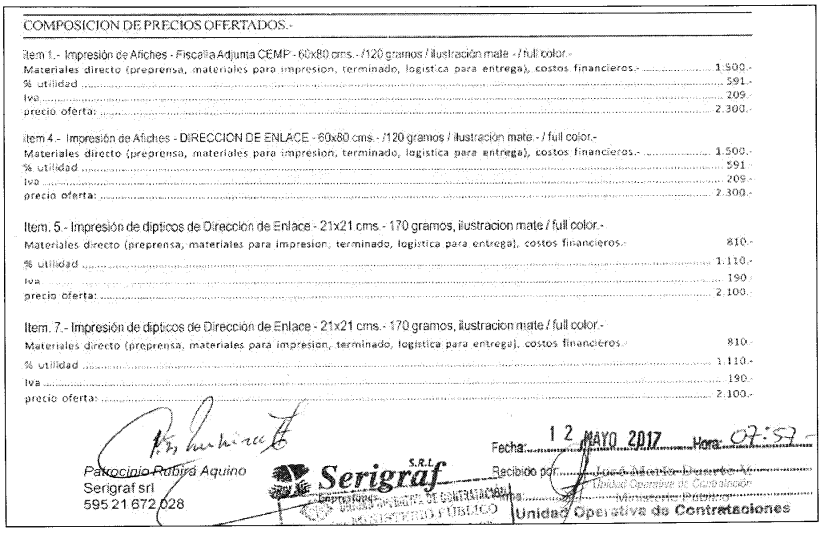

COMPOSICION DE PRECIOS OFERTADOS.-

Item 1.- Impresión de Afiches - Fiscalía Adjunta CEMP - 60x80 cms. - /120 gramos / ilustración mate - / full color.-
Materiales directo (preprensa, materiales para impresion, terminado, logistica para entrega), costos financieros.- 1.500.-
% utilidad 591.-
Iva 209.-
precio oferta: 2.300.-

Item 4.- Impresión de Afiches - DIRECCION DE ENLACE - 60x80 cms. - /120 gramos / ilustración mate - / full color.-
Materiales directo (preprensa, materiales para impresion, terminado, logistica para entrega), costos financieros.- 1.500.-
% utilidad 591.-
Iva 209.-
precio oferta: 2.300.-

Item. 5.- Impresión de dipticos de Dirección de Enlace - 21x21 cms. - 170 gramos, ilustracion mate / full color.-
Materiales directo (preprensa, materiales para impresion, terminado, logistica para entrega), costos financieros.- 810.-
% utilidad 1.110.-
Iva 190.-
precio oferta: 2.100.-

Item. 7.- Impresión de dipticos de Dirección de Enlace - 21x21 cms. - 170 gramos, ilustracion mate / full color.-
Materiales directo (preprensa, materiales para impresion, terminado, logistica para entrega), costos financieros.- 810.-
% utilidad 1.110.-
Iva 190.-
precio oferta: 2.100.-

Patrocinio Rubira Aquino
Serigraf srl
595 21 672 028

Serigraf S.R.L.

Fecha: 12 MAYO 2017 Hora: 07:52
Recibido por:
Unidad Operativa de Contrataciones

Según se puede observar en el desglose de los precios de los ítems N° 1, 4, 5 y 7, el oferente tuvo en cuenta todos los gastos y materiales para la prestación del servicio, así como el porcentaje de utilidad y el impuesto, por lo que se puede concluir que los precios presupuestados por la empresa SERIGRAF S.R.L. son de ejecución posible y que no se estaría atentando en contra de los intereses de la institución, cumpliendo de ésta manera con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo b

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **SERIGRAF S.R.L.,** ha presentado a pedido de la convocante, Copia de Contrato acompañado de Acta de Recepción, que avalan el cumplimiento del contrato objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, el oferente se encontraba al día con su Aporte Obrero Patronal del IPS hasta el día de la apertura de sobres (26/04/17), según se pudo constatar con el Certificado de Cumplimiento Nº 167853 con fecha de emisión 26/04/2017 y vencimiento 16/05/2017, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento de los servicios en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que **SERIGRAF S.R.L.** será propuesta para la adjudicación.----------

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2017), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2017" en el objeto de gasto *260 "Servicios Técnicos y Profesionales"*, según el CDP N° 367/2017, por la suma de G 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) para el presente Ejercicio Fiscal ----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL Nº 10 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO – 2do. LLAMADO" ID Nº 321.568"

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 10 Contrato Abierto Plurianual para la "Contratación de Servicios de Impresión para el Centro de Entrenamiento" a la Empresa **SERIGRAF S.R.L.,** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de Guaraníes veinte millones, (G. 20.000.000.-) hasta el monto máximo de Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-) y el saldo de Guaraníes veinte millones (G. 20.000.000.-), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Mida Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público